



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción

CAMINO REAL
GUANAJUATO

CONVENIO COMERCIAL CON OPERADORA MEXICO SERVICIOS Y RESTAURANTES SAPI DE CV

Que celebran por una parte de **OPERADORA MEXICO SERVICIOS Y RESTAURANTES SAPI DE CV** representada en este acto por (**LIC. RICARDO ISMAEL SALAZAR GONZÁLEZ**) a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominado como la **INSTITUCIÓN** ubicada en **CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545**, representado en este acto por el **LIC. MÓNICA VERA MEDINA** en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes **OMS131023NU1, AV. Ricardo Margain Zozaya Numero 605, Col. Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, tel. (01)4731021500.**

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a la **INSTITUCIÓN** artículos y servicios de Alimentos, bebidas y Renta de equipo y espacios de primera calidad.

TERCERA. **LA INSTITUCIÓN** declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CMI970416U95**

CUARTA. Declara **LA INSTITUCIÓN** tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la **INSTITUCIÓN** un 10% de descuento en pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito, en consumos de alimentos no de bebidas en sus centros de Consumo con su debida identificación

Este descuento no aplica en Temporadas altas y en personas que no estén debidamente identificadas

El descuento antes mencionado se aplica únicamente en el Hotel Camino Real de Guanajuato.

EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA

SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.

TERCERA.- El período de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**



CUARTA.- Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.

QUINTA.- El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día 11 del mes de Mayo del año **2018**.

EMPRESA

**OPERADORA MEXICO SERVICIOS
Y RESTAURANTES SAPI DE CV**

LIC. RICARDO ISMAEL SALAZAR GONZÁLEZ

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN GUANAJUATO**

LIC. MÓNICA VERA MEDINA